

## COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

### PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022 - 2023

#### ACTA

#### SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA

Lima, 25 de noviembre de 2022

En Lima, en la Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las ocho horas con veinte minutos del día viernes 25 de noviembre de 2022, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Edgar Tello Montes (BM), contando con la presencia de los congresistas: Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), Isabel Cortez Aguirre (JPP), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), César Manuel Revilla Villanueva (FP), María Acuña Peralta (APP), Cheryl Trigozo Reátegui (APP), Nieves Limachi Quispe (PD), Ernesto Bustamante Donayre (FP), Silvia Monteza Facho (AP), Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (FP), Javier Padilla Romero (RP), Vásquez Vela Lucinda y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Se contó con la presencia del señor congresista: Raúl Huamán Coronado (FP), en su calidad de miembro accesorio.

Ausente con licencia de los congresistas: Luis Aragón Carreño (AP) y Jorge Zeballos Aponte (RP), y

Con el quorum reglamentario se dio inicio a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo de sesiones 2022-2023.

**El presidente**, dio cuenta que se reiteraron las invitaciones para que asistan a la sesión de la comisión de Comercio Exterior y Turismo a los siguientes sectores: Ministerio de Cultura, Ministerio de Ambiente y el Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA.

En ese sentido, se deja constancia que se han cursado las invitaciones correspondientes, debido que hay temas muy álgidos en la región Cusco, Tacna y otras regiones.

Se pasa a la sección de Orden del Día.

#### I. ORDEN DEL DÍA

**1.1 Como primer punto de Orden del Día**, el presidente da la bienvenida a la señora **JANIE MARILE GÓMEZ GUERRERO**, viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, quien expone sobre “El análisis de la explotación sostenible de los recursos turísticos”.

La viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido señala sobre la función del Ministerio de Cultura, que es lo que hace esta institución, entonces una cosa es el recurso turístico y otra el servicio turístico.

En ese sentido la visión y misión del ministerio de Cultura es:

- **Visión:**  
Perú, país milenario que vive, reconoce, valora y construye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible.
- **Misión:**  
Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la Nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico; y promover el enfoque intercultural, de manera efectiva y oportuna en beneficio de la ciudadanía.

**Por otro lado, señala que tienen las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura**

(Ley N° 29565 – Ley de Creación del Ministerio de Cultura)

- a) Salvaguardar el Patrimonio Cultural de la Nación, material e inmaterial.
- b) Creación cultural contemporánea y artes vivas.
- c) Gestión e industrias culturales.
- d) Pluralidad étnica y cultural de la Nación.

**¿Cuál es la importancia de la cultura para los peruanos?**

Aquí señala sobre las encuestas realizadas por IPSOS, se puede ver:

- Un 47% la Gastronomía
- Un 44% la Cultura y Arte
- Un 39% su historia
- Un 37% sus paisajes naturales
- Un 29% sus recursos naturales y su biodiversidad (Machupicchu)
- Un 25% el deporte (El fútbol)
- Un 24% los restos arqueológicos
- Un 23% el modo de ser de la gente
- Un 17% la música
- Un 10% el deporte (el vóley)
- Un 09% la calidad de vida

Si bien es cierto que todas nuestras culturas son importantes, pero se resalta mucho el turismo gastronómico y el punto del 29% sobre los recursos naturales y su biodiversidad (Machupicchu).



En ese sentido, manifiesta que todos debemos sentirnos orgullosos de ser peruanos, pero lamentablemente no vemos la valoración adecuada sobre nuestro patrimonio cultural, aquí se tiene que reflexionar porque muchas veces el objetivo como Estado es el turismo, pero creo que se está enfocando mal, porque si el objetivo es el turismo y se le está inyectando dinero al sector turismo, pero cultura tiene menos del 1% entonces aquí existe una gran brecha, porque el ministerio de cultura que hace fomentando el turismo sino se invierte en el recursos turístico.

## Política Nacional de Cultura al 2030 (Decreto Supremo N° 009-2020-MC)

### Problema público:

“Limitado ejercicio de los derechos culturales de la población”

### ¿Que son los derechos culturales?

Se definen como el derecho de toda persona a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, y permiten acceder, participar y contribuir en la vida cultural que sea de nuestra elección (ONU, 2009).

\* Esto responde al mandato constitucional de que el Estado tiene el deber de garantizar que toda persona tenga el derecho a participar de la vida cultural de la Nación (Art. 2, numeral 17).

### ¿Cuáles son los derechos culturales?

#### Derecho al Patrimonio Cultural:

#### Comprende el derecho de toda persona a:

Aprovechar sosteniblemente los patrimonios culturales, haciendo uso de estos de acuerdo con su condición de bien cultural.

Acceder, en particular a través del ejercicio de los derechos a la educación y a la información, a los patrimonios culturales.



Conocer y a que se respete su propia cultura, como también las culturas que, en su diversidad, constituyen el patrimonio común de la humanidad.

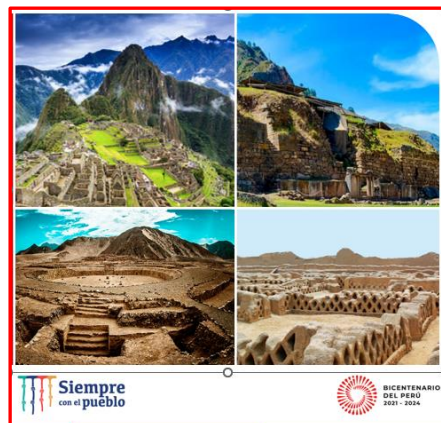


### Objetivos prioritarios al 2030

1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales
3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas
4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural por parte de la población
5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social
6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural

### El aprovechamiento sostenible del Patrimonio Cultural:

Consiste en la participación de los ciudadanos y gobiernos locales en las actividades de recuperación y valoración del patrimonio cultural, buscando que los ciudadanos refuercen sus identidades y puedan insertarse en las políticas de desarrollo económico y social.



### Sobre la valoración del patrimonio cultural:

- La protección y salvaguardia del patrimonio no es un fin en sí mismo, sino que tienen como principal propósito que este sea **apropiado por los ciudadanos y ciudadanas**, que refuerce identidades y que llegue a insertarse en las políticas de desarrollo económico y social.
- El **turismo cultural** es un agente fundamental de desarrollo, pero la gestión del patrimonio no puede quedar subordinada a sus intereses. El turismo debe ser un aliado en la conservación, investigación y democratización del patrimonio.
- Para la **valoración del patrimonio cultural**, se necesitan condiciones y oportunidades para que la población acceda y haga uso social del patrimonio cultural a través de distintos medios: la interpretación cultural, servicios culturales, los museos y espacios museales, archivos, etc.

### Porcentaje de población que visitó algún patrimonio cultural con la finalidad de apreciarlo



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2016 – 2018.

Del 2016 al 2018, solo alrededor de 20% de la población visitó algún patrimonio cultural con la finalidad de apreciarlo.

### Afectaciones contra el Patrimonio Cultural 2015 -2019:



Fuente: Sistema de Registro de Visitantes - Sitios Administrados por el Ministerio de Cultura



Sobre las afectaciones al patrimonio del 2015 al 2019, se observa la tendencia de aumento en cuanto las alertas. Por el contrario, el número de resoluciones sancionadoras en proceso de inicio y de sanciones impuestas por infracciones se ha mantenido en promedio. En proporción con los atentados reportados, es una cifra muy baja.

- La tendencia de visitas a las salas de exposición, museos y sitios arqueológicos administrados por el Ministerio de Cultura ha ido en aumento desde el 2015 al 2019.
- La proporción de niños escolares que visitan el patrimonio cultural es mucho menor a la de adultos y más aún en el caso de adultos mayores donde no se logra superar el 5%.

### Caso 1: SANTUARIO HISTÓRICO DE MACHUPICCHU

Con el fin de salvaguardar el Valor Universal Excepcional del Santuario Histórico de Machupichu, y en base a las recomendaciones de UNESCO, el Estado Peruano encargó el "**Estudio de Capacidad de Carga y Límites de Cambio Aceptable para el Santuario Histórico de Machupichu (Comer, 2015)**" aprobado mediante Resolución Directoral N° 035-2016-DDC-CUS/MC. El estudio establece 4 escenarios teóricos:

- a) **Alternativa 1:** Manteniendo el statu quo (hasta **2,244 visitantes diarios**, sin acceso a estructuras vulnerables).
- b) **Alternativa 2:** Reducir el costo de entrada por la tarde (hasta **2,244 visitantes diarios**, sin acceso a estructuras vulnerables).
- c) **Alternativa 3:** Abrir nuevas entradas, introducir boletos temporizados, eliminar puntos de congestión, y poner en práctica el monitoreo y gestión del flujo de visitantes (hasta **4,455 visitantes diarios**).
- d) **Alternativa 4:** Abrir nuevas entradas, introducir boletos temporizados, eliminar puntos de congestión, y poner en práctica el monitoreo y gestión del flujo de visitantes, establecer nuevas áreas de explicación y proporcionar orientación en un Centro de Visitantes y productos Complementarios por medio de proveedores (hasta **5,940 visitantes diarios**).

A partir de 2020 se vienen aplicando con rigurosidad las recomendaciones del precitado estudio. Esto ha permitido mejoras progresivas en el aforo de la Llaqta basadas en la **implementación de medidas de mitigación de impactos, el**

**monitoreo y análisis de resultados, y mejora de la gestión de la visita**, lo cual ha generado condiciones favorables para la conservación del Valor Universal Excepcional del bien, por lo cual fue declarado Patrimonio Mundial.

Actualmente, el aforo autorizado mediante Resolución Ministerial N° 224-2022-DM/MC es de **4,044 visitantes diarios**, hasta el 31 de diciembre del 2022.

## **Caso 2: COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE KUÉLAP**

- **11 de febrero de 2022**, se declara en emergencia el Complejo Arqueológico de Kuélap. Se elaboró un Plan de Emergencia con acciones de corto, mediano y largo plazo.

Se transfirió a la DDC Amazonas S/. 145,000 para acciones arqueológicas de emergencia en 09 sectores del Complejo Arqueológico de Kuélap, se conformó el equipo formulador del Programa de Investigación Arqueológica (PRIA) y se transfirió a la DDC Amazonas S/. 83,000 adicionales para su funcionamiento.

- **10 de abril de 2022**, se produjo el colapso de una parte de la Muralla Perimétrica Lado Sur del Complejo Arqueológico de Kuélap.
- **22 de abril del 2022**, mediante Decreto Supremo N° 040-2022-PCM se declara el Estado de Emergencia por 60 días, en el distrito de Tingo de la provincia de Luya del departamento de Amazonas.
- **04 de mayo del 2022**, se autoriza a la DDC Amazonas la ejecución de una Acción Arqueológica de Emergencia (AAE) en el área colapsada de la muralla sur, por un periodo de 90 días, con un costo de S/. 216,400.
- **05 de julio del 2022**, se habilita una ruta alterna para los visitantes, sin acceso al interior del Complejo Arqueológico de Kuélap.
- **20 de julio del 2022**, se autoriza a la DDC Amazonas la ejecución de la “Acción Arqueológica de Emergencia para intervenir trece (13) sectores críticos en la Zona Arqueológica Monumental de Kuélap”, con un costo de S/. 396,000.
- **11 de agosto del 2022**, se autoriza la ejecución del **“Programa de investigación arqueológica e interdisciplinaria con fines de investigación, conservación y puesta en valor del Complejo Arqueológico de Kuélap”**. En el marco de dicho programa se desarrollarán los estudios e intervenciones que

permitan la conservación, puesta en valor y uso social adecuado del Complejo Arqueológico.

- **19 de setiembre del 2022**, como parte del programa de Investigación Arqueológica, expertos nacionales del Laboratorio de Ingeniería y Patrimonio de la Pontificia Universidad Católica, con participación de expertos internacionales, bajo el auspicio de Unesco Perú, viajaron a Kuélap para realizar estudios técnicos.
- **Noviembre 2022**, el equipo de expertos nacionales e internacionales entregará al Ministerio de Cultura un documento con recomendaciones técnicas que marcarán una hoja de ruta para la salvaguarda y recuperación de Kuélap.

**El presidente**, manifiesta algunas inquietudes de la población en su viaje al Cusco donde se realizó la sesión tercera sesión descentralizada, aquí se han identificado algunas problemas e irregularidades en la venta de las entradas (boletos), ya que estas deben ser canalizadas por el Ministerio de Cultura o por la dirección desconcentrada del Cusco.

(Aquí se pasa 2 videos de las entrevistas a algunos turistas en el distrito de Machupicchu, quienes hacen largas colas para comprar los boletos de entrada al Santuario de Machupichu, pernoctando varias horas).

Asimismo, señala que el otro punto es sobre el Oficio 438-2022-2023-CCET-CR, remitido el 26 de octubre del presente al Ministerio de Cultura, donde se solicitó la información de las actas de la mesa de trabajo para evidenciar los compromisos asumidos por las carteras de Cultura y Comercio Exterior y Turismo.

Al respecto, se recibieron las respuestas del ministerio de Cultura el 21 de noviembre del presente, con el oficio 388-2022-VMPCIC/MC, donde dice: que las actas de mesas de trabajo y visitas técnicas realizadas con los actores involucrados en la problemática de Machu Picchu requeridas en el punto 3 del documento de la referencia, deben ser requeridas a la Secretaría Técnica de la UGM a cargo del Gobierno Regional de Cusco y a la PCM.

**La congresista Jhakeline Ugarte Mamani (BM)**; saluda y felicita por haberse incluido este tema tan importante en la sesión, sobre “El análisis de la explotación sostenible de los recursos turísticos”. En ese sentido, dice que la Organización Internacional de Turismo, ha señalado que el turismo sostenible debe dar el uso óptimo a los recursos medioambientales que son elementos fundamentales del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a





conservar los recursos naturales y la diversidad biológica, respetar la autenticidad socio cultural de las comunidades anfitrionas, conservar los activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural, asegurar una de las actividades económicas viables a largo plazo, que se reporten a todos los agentes unos beneficios socio económicos bien distribuidos entre lo que cuenta oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

Al respecto, señala que como cusqueña y representante parlamentaria de esta región le preocupa lo que se viene haciendo con la administración de visitantes a la Llaqta Machupicchu debido a que con Resolución Ministerial 224-2022-DM-MC del 16 de julio se aprobó de manera excepcional hasta el 31 de diciembre del 2022 la ampliación de la capacidad de admisión a la Llaqta Machupicchu y con Resolución Directoral 1102-2022-DDC-CUS-MC de fecha 25 de agosto del 2022, la dirección desconcentrada del Cusco implementó la venta de mil boletos de forma diaria y permanente en la boletería de la DDC de Cusco de Machupicchu Pueblo, disponiéndose que la venta debe efectuarse de manera personal y en forma física, dentro del marco de la capacidad de admisión de visitantes, donde se venden un aproximado de 4,044 turistas por día en mérito a la citada resolución ministerial 224-2022.

En ese sentido, realiza las siguientes preguntas a los representantes del Ministerio de Cultura: ¿Cree que la ampliación de la capacidad de admisión de visitantes de 3,044 a 4044 turistas por día a la Llaqta de Machupicchu, responde a una explotación sostenible de Machupicchu, tomando en cuenta que la UNESCO recomendó un máximo de 2044 turistas al día? ¿Qué opciones vienen emprendiendo el Ministerio de Cultura para evitar que las mil entradas que se venden en forma presencial Machupicchu Pueblo, caigan en manos de presuntas mafias? promoviendo el desorden y exponiendo a los turistas a largas colas bajo al inclemente sol.

Pregunta esto porque al vender entradas físicas en Machupicchu Pueblo, se está obligando a los turistas a pasar un día previo en ese lugar, lo que resulta innecesario ya que en otros países la venta de los boletos es virtual. ¿Cree que con la ampliación de visitantes se está asegurando las actividades económicas relacionadas a las visitas a Machupicchu a largo plazo y de forma sostenible? ¿Qué estudio viene realizando su sector sobre el impacto del incremento de visitantes al día en la infraestructura de la Llaqta Machupicchu? ¿Considera prorrogar dicho incremento de visitantes para el año 2023?



**El congresista Raúl Huamán Coronado (FP)**, saluda a todos los presentes en la sala, asimismo felicita la exposición de la señora viceministra de Cultura. Al respecto, señala que si todos comentaran que riquezas culturales tiene el Perú? No habría duda, porque algunos restos arqueológicos más notables de las civilizaciones andinas como: Chavín de Huantar, Nazca, Chan Chan y Machupichu, han sido merecedores para ser inscritas por su originalidad, su valor excepcional y estado de conservación en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Asimismo, si se siguiera analizando las riquezas culturales forma parte de la historia de una sociedad, se trata de aquellas manifestaciones que se desarrollaron a lo largo de los años y que por el valor atribuido son considerados de mucha importancia por la gente. ¿Cuál será la mayor riqueza del Perú? La mayor riqueza es nuestra gente, esa mezcla de personas naturales del país y de otras partes del mundo, todas ellas con sus costumbres, creencias y tradiciones los cuales enriquecen nuestra cultura e historia haciendo de nuestro país una hermosa nación mixta.

En ese sentido, considera que se tiene que revalorar el patrimonio cultural donde se incluye todas las expresiones culturales de una sociedad, tanto pasadas como las vigentes que son transmitidas de generación en generación, por ejemplo: leyendas, músicas, folcklor, alfarería indígena, etc.

Por otro lado, señala de que manera se puede enriquecer la cultura de un país, la riqueza se nutre gracias a los alrededores de 62 pueblos indígenas sucesoras de la sociedad prehispánica que hablan variantes dialectos de un total de 68 lenguas o idiomas, uno de ellos es Ñai, quienes cuentan con el mayor número de hablantes de una población que se concentra en nuestra patria.

Por otro lado, señala que otro tema muy importante es el turismo ¿Qué beneficios trae el turismo para la comunidad? El turismo comunitario tiene una enorme potencial para ayudar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables, reduce la pobreza, protege el medio ambiente y mejora las relaciones interculturales convirtiéndose así en un catalizador de progreso y crecimiento y si se analiza que beneficios trae el turismo a nuestro país, la respuesta es sencilla hay una oferta, valora, preserva y genera beneficios económicos de los recursos de flora y fauna en beneficio de las comunidades locales, impulsa la creación de nuevos negocios y de empresas turísticas como agencias de viajes, transportes, alojamiento y actividades recreativas, etc.

En ese sentido, sería interesante fusionar el turismo y cultura, porque ambos tienen una relación muy estrecha, tal es así que comercio exterior tiene otra forma de trabajo, además si se analiza el PBI del Perú, es una sumatoria de todo lo que se consume, inversión interna, inversión privada y luego la exportación en este caso el

comercio exterior, entonces sería importante capacitar, redimensionar y reevaluar para que sus resultados sean mejores.

**La congresista María Agüero Gutiérrez (PL)**, saluda a todos los presentes en la sala de sesión, asimismo, señala que desde el año pasado es integrante de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo y frente a tanta contaminación de la minería que va dejar pasivo irreversibles, donde la población en general y las futuras generaciones solicitan el derecho de trabajo, se sabe que la minería en algún momento se va acabar pero dejará daños irreversibles, para esto los padres piensan y educan a sus hijos para que tengan mejor vida, entonces sale una alternativa económica sostenible, cuando se habla en el mundo que no es cambio climático sino crisis climático y el turismo es una alternativa económica, pero es una materia prima que solamente se le extrae, no se le preserva, ni se le cuida y no se conserva y cree que turismo es turismo y cultura es cultura, aquí se tiene que enfatizar la palabra equilibrio.

Por otro lado, manifiesta que ella fue aprendiendo por las famosas canteras del sillar que tiene una gran historia de familias de generación en generación de cómo se va elaborando el sillar. ¿El día que se acabe el sillar, que va a pasar con toda esa historia y el sentimiento? Aquí va la reflexión en sentido común que turismo y cultura van estrechamente muy unidos y una de las soluciones que se tiene que plantear es la unidad de estos 2 ministerios y no es posible que el ministerio de cultura tenga un presupuesto que no llega al 0.3% y el ministerio de turismo tenga el 12% de presupuesto.

**La congresista Cheryl Trigozo Reátegui (APP)**, manifiesta sobre las excavaciones de los monumentos arqueológicos que se tienen en las diferentes regiones del país, hace unos días hubo una reunión en la cámara de comercio en la ciudad de Tarapoto de la región San Martín, donde el comité consultivo de turismo de la región dio a conocer que va a impulsar el puesto en valor del Gran Pajatén y el Gran Saposoa, sitios arqueológicos que tiene la región San Martín.

Al respecto, ¿Qué acciones se tiene previsto desde el Ministerio de Cultura para poner en valor estos grandes monumentos arqueológicos? porque la población se encuentra preocupados debido que este patrimonio está en deterioro, en ese sentido se tiene que trabajar un trabajo articulado entre los sectores vinculados.

**El congresista Eduardo Salhuana Cavides**, (congresista invitado), quien reconoce el gran esfuerzo que hace el presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, sobre los problemas que se presentan en la ciudad del Cusco vinculados al turismo, básicamente en la ciudadela arqueológica de Machupichu, donde se hicieron público en los pasillos del congreso.

Al respecto, como se está tratando el tema de turismo, más aún si se trata de la región Madre de Dios, donde se recibe una cantidad de turistas extranjeros, porque primero llegan a la capital arqueológica del Cusco, luego pasan a la ciudad de Madre de Dios, donde hay una riqueza de biodiversidad y paisajística con la cual se cuenta.

No tienen la información exacta, que medidas se están tomando sobre las denuncias de la venta de los boletos de entrada a la Llaqta Machupichu, donde se ha anunciado que se van a vender los boletos a partir de enero del 2023, entonces como un turista internacional va a prever su viaje para comprar sus entradas, si va a tener que dormir para comprar sus entradas por ejemplo hubo 3 senadores Franceses que vinieron al Perú para un evento de la Liga parlamentaria Perú Francia, quienes visitaron el Cusco y no pudieron ingresar a la ciudadela simplemente porque no habían entradas, entonces se está generando una pésima imagen del país y lo más preocupante es que señalaron que solicitaron reuniones de trabajo con MINCETUR y la señora Betsy Chávez, pero lamentablemente no había respuesta al respecto.

Por otro lado, señala sobre el decreto supremo que a Machupichu ya no sea administrado por la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Cultura del Cusco, sino que estos fondos sean remitidos a la Oficina central en Lima, esto ha motivado el anuncio de una paralización de las operaciones turísticas, además de los otros mecanismos de fuerza que se viene implementando por una serie de actores sociales y que sin duda alguna no contribuyen absolutamente en nada a fomentar el turismo que en realidad el Perú tiene tantas condiciones tan extensas para mostrar y no se está aprovechando.

**El presidente**, traslada a la viceministra de Cultura, algunas interrogantes sobre el Centro de Interpretación que existe actualmente en el Cusco: ¿Agilizaría la gestión del ingreso, porque hasta la fecha no se ha impulsado esa obra? Otro de los aspectos es el problema de Kuelap en Amazonas, viendo el derrumbe que hubo, al respecto ¿Qué acciones se han tomado para superar esto?, porque esta perjudicando a la única actividad económica que tiene el distrito de Tingo, y de paso activa a otros sectores del mismo distrito y que esto genera la preocupación de la población porque actualmente ya no tienen los ingresos de antes por el mismo movimiento turístico por Kuelap.

**La congresista María Agüero Gutiérrez (PL)**, tomando en cuenta el tema de los “especialistas” señala que en la ciudad de Arequipa donde está declarado como patrimonio de la Humanidad, pero sin embargo cuando se necesita de los especialistas para que cuiden el patrimonio, las arcillas, las casonas etc.,

lamentablemente no se tiene a los especialistas, razón por la cual se debería vincular con las universidades para que ellos creen estas carreras y formen a los especialistas y para que esto se haga efecto se tendrá que coordinar con los diferentes ministerios como es ministerio de Educación y otros vinculados de este proyecto económico sostenible y quizás no solo hacerlo en Arequipa, sino a nivel nacional.

**La congresista Silvia Monteza Facho (AP)**, saluda a todos los presentes en la sala de sesión, asimismo señala que el tema del turismo es un tema complicado en el país, debido que se están descubriendo día a día más circuitos turísticos, pero lamentablemente no hay una inversión para el mantenimiento y el cuidado para el sostenimiento, tal es el caso del derrumbe de Kuelap en Chachapoyas, aquí hace muchos años se solicitó el mantenimiento pero se hizo caso omiso, tanto del gobierno regional ni del gobierno local, tampoco del ministerio de cultura y que a nivel nacional el ministerio de Cultura coloca donde dice “esto es patrimonio cultural” pero no existe una inversión dentro de ello.

Al respecto, refiere que de acuerdo con las actas anteriores se debe hacer una nueva ley del turismo y mejorarlo para que haya fondos para poder custodiar y darle el mantenimiento para el sostenimiento del patrimonio, porque el turismo es importante para un país.

En ese sentido, solicita a la viceministra de Cultura para que se inicie el trabajo en esta nueva ley mejorarlo y aplicarlo de acuerdo con la realidad del país.

**El congresista Carlos Alva Rojas (AP)**, saluda a todos los presentes en la sala de sesión, asimismo, manifiesta que siempre se escucha lo mismo “que falta dinero”, etc., lo que falta es una planificación en corto, mediano y largo plazo para no volver hacer lo mismo.

Por otro lado, señala que el turismo da muchos ingresos, pero es importante que se debe vincular con las universidades para que ellos creen estas carreras y formen a los especialistas y para que esto se haga efecto se tendrá que coordinar con los diferentes ministerios como es ministerio de Educación y otros vinculados de este proyecto económico sostenible.

Asimismo, refiere que los funcionarios del ministerio de cultura conozcan mucho de planificación para que puedan visualizar y trabajar para el futuro, debe de haber optimización e ingresos porque se puede generar dinero con el turismo, pero con un trabajo coordinado. En ese sentido, solicita al ministerio de cultura, mayor trabajo y capacitación para la optimización de los recursos para obtener los resultados esperados.

Por otro lado, se tienen tantos casos como: la Fortaleza de Kuelap, el Gran Pajatén, el caso de Machupicchu, el caso de Gran Saposoa, movimientos arqueológicos que por falta de dinero están en peligro de desaparecer.

**El congresista Eduardo Salhuana Cavides**, (congresista invitado), quien manifiesta sobre la intervención de la señora congresista Silvia Monteza, que comentó sobre una nueva Ley del Turismo, en ese sentido, señala que justamente es autor de una iniciativa y sería una buena ocasión discutir al respecto.

En ese sentido, señala que sería bueno saber de otras iniciativas e involucrar a todos los actores que conocen el tema y se debe realizar un trabajo en conjunto entre todos los especialistas, funcionarios del gobierno personas que tienen mucha experiencia en estos temas.

Sobre el tema de los recursos, donde estuvo revisando la ejecución presupuestaria del ministerio de cultura, donde a noviembre del 2022 solo se ha utilizado el 63% del presupuesto institucional. Asimismo, en PROMPERU no llega ni al 55% del presupuesto utilizado, por tanto, sería necesario una aclaración de parte de la viceministra de cultura.

Concluida la exposición de la señora viceministra de Cultura, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

**El presidente**, agradece la presencia de la señora **JANIE MARILE GÓMEZ GUERRERO**, viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

**El presidente**, quien de acuerdo con la agenda de la segunda sesión extraordinaria se había convocado a los representantes del MINAM y de OEFA, quienes han enviado su excusa solicitando la reprogramación de su presencia en la sesión de la comisión.

**El congresista Carlos Alva Rojas (AP)**, manifiesta su incomodidad porque los representantes de MINAM y de la OEFA, no vienen a la sesión de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, por lo que cree que suficiente el tiempo de espera.

**1.4 Como cuarto punto de Orden del Día**, el presidente da la bienvenida al señor **TEODOLO GARCIA**, presidente de la Asociación de Agricultores (productor y exportador del Tara), quien expone sobre “Los potenciales de la agroexportación de

Tara.

El presidente de la Asociación de Agricultores inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido señala que la Tara es un producto natural, oriundo del Perú. Además, señala que el Perú es el único país que exporta este producto al 95%.

Asimismo, refiere que la Tara es un producto cuyo principio activo tiene dos caminos de la semilla se obtiene la goma de tara, que es un producto natural espesante que se usa en la industria alimenticia. Además, este producto está siendo demandado a nivel global, debido que muchos mercados están abriendo mercados por sus buenas bondades y sus principios activos tanto en la industria alimentaria, industria farmacéutica, industria petroquímica, industria electrónica esta siendo aplicado en países desarrollados como China, Alemania y Estados Unidos.

Entonces se ha visto que en la actualidad hay mucha demanda, pero no tenemos oferta de materia prima hay muchos países que quieren comprar este material, pero se ven frustrados la intención de compra debido que los exportadores no pueden ofrecerles una venta porque ya existe venta cerrada porque no hay abastecimiento de materia prima.

Al respecto, se generan otros tipos de conflictos ya que en los últimos años ha subido de precio de la Tara, llegando a costar a veces 13 nuevos soles el kilo de Tara, aproximadamente 3 dólares debido a esto las personas ha empezado arrancando o robando la tara antes de su estado de madurez y lamentablemente este producto llega a la fábrica en mal estado, porque no se han desarrollado normalmente.

En vista de esto muchos clientes del mercado exterior han llegado al Perú buscando este producto y tratando de contactarse directamente con los fabricantes o con las empresas procesadoras, aquí no se trata que las empresas fabricantes no quieran vender sino es que no hay materia prima para abarcar la gran demanda de pedidos, esto realmente es preocupante por lo que se ha hecho una evaluación y se han agrupado en asociaciones de productores emprendedores para ver la forma de mejorar y producir más.

Al respecto, en el marco de la nueva o segunda reforma agraria que ha dictado el gobierno se ha hecho una iniciativa privada para ver la forma de reactivarnos desde varios puntos y para esto se necesita el apoyo del gobierno para que evalúen y se considere su aplicación, además se sabe que la exportación de cualquier producto agrícola genera empleos, desarrollo además trae divisas al país.

En ese sentido, hay otra preocupación que otros países como Bolivia, Colombia, Chile ya están realizando foros para incentivar a sus agricultores a que implementen campos de cultivo de la Tara y cree que esto es grave porque el país jugaría sus variedades de semillas o genéticas oriundo del Perú.

En el marco de la segunda reforma agraria donde los involucrados sobre todo los empresarios y agricultores deberían aplicar desde el campo y dar solución al grave problema de la falta de materia prima y cultivar los campos con la Tara para que el país tenga la variedad de las semillas y genéticas de esta planta.

En ese sentido, el presidente de la Asociación de Agricultores y con objetivo de ahondar más el tema de la Tara, sede la palabra a la señora DIANA GARCÍA, quien saluda a todos los presentes en la sala. Asimismo, señala sobre Agropar OLMOS, donde dice que es un proyecto inmobiliario de desarrollo de parcelas agrícolas, pero antes de hablar sobre este tema, primero realizará la recapitulación histórica de la primera y segunda reforma agraria y de la agricultura y de fondo el Agropar Olmos.

En ese sentido, refiere que la reforma agraria generó una gran expectativa como todos saben y que la población campesina fue escuchados y reconocidos y también porque fueron los protagonistas del mayor cambio social y económico del siglo XX, sin embargo, su aplicación no fue completamente efectiva ni acertada.

Asimismo, ellos reconocen 3 causas principales:

- La imposición de nuevos modelos agrícolas,
- Las características de las tierras y herramientas que se distribuyeron.
- La ausencia de titulación de predios y como consecuencia de esto trajo que la concentración de tierras continúe e incluso crezcan.

En ese sentido, la pobreza en el campo persiste de manera generalizada y los problemas de los recursos y asistencia técnica continúan presentes. Entonces, ¿Cómo se encuentra la agricultura en el Perú?, pues se encuentra en una dicotomía, una contradicción enorme porque la agricultura familiar tiene aproximadamente de 2.2 millones de pequeños productores, ellos nos suministran el 80% de alimentos que se consumen a diario.

Así es que los altos índices de pobreza, la tecnología precaria y limitados accesos a servicios financieros son los que les caracteriza, entonces la actividad se pone poco atractiva para las familias agricultoras peruanas, quienes vendieron sus propiedades ganadas durante la primera reforma agraria y que no



podieron convertir esto en una oportunidad de desarrollo, la volatilidad de los precios en el mercado también afecta la economía familiar, la progresiva fragmentación de sus tierras por temas de herencia hacen que existan campesinos con aptitud y vocación agrícola, pero que se ven obligados a recurrir al arriendo de tierras, como es posible tener un campesino que no cuente con su propia tierra agrícola, razón por la cual, los jóvenes prefieren emigrar y abandonar la agricultura familiar por falta de oportunidades.

Por otro lado, aquí hay otra cara de la agricultura, porque nos encontramos con la parte más exitosa de la agroexportación en el Perú, porque en el año 1995 se exportaba y se vendía aproximadamente la cantidad de 275 millones, en el 2021 este número creció enormemente alrededor de 7987 millones, lo cual fue un incremento respecto al año previo de 18.1% y se estima a través de ADEX que llegaría a los 10 mil millones de dólares este año, esto ha traído mayor reconocimiento mundial, el Perú es el primer exportador de arándanos y de uva de mesa y los segundos en palta.

En ese sentido, como todos saben la agroexportación trae muchos beneficios, dinamiza la economía, representa el 5% del PBI, genera empleos formales y descentralizados a lo largo del país, genera el ingreso de divisas promoviendo el consumo y la economía local. Asimismo, el desarrollo de las industrias complementarias a la agroexportación, se puede observar los principales productos del agro no tradicional que se exportaron en el 2021, ampliamente la palta. el arándano y la uva resaltan, sin embargo, existen otros productos como el mango, cacao, espárragos que también representan una buena parte de la agroexportación.

Al respecto, comenta que el Banco Interamericano del Desarrollo, reconoció que la región de América Latina y el Caribe es la mayor exportadora neta de alimentos a nivel mundial, contamos con un 1/3 de las reservas globales de aguas frescas, más de ¼ de tierras de alto y mediano potencial, el 40% de la biodiversidad mundial, sin embargo, también contamos con 14 millones de pequeños agricultores que no se han beneficiado y se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Entonces bajo este marco este año se tuvo la segunda reforma agraria en el país, una puesta muy buena que busca fortalecer la agricultura familiar, resolver la posición vulnerable en la que se encuentran ellos, a través de estrategias multisectoriales intergubernamentales, sobre todo resaltan la importancia de reconocer las alianzas públicas y privadas, esta también busca potenciar y revalorar el trabajo de los 2.2 millones de pequeños agricultores a través de los 9 ejes que se presentaron, donde rescatan el segundo de asociatividad y

cooperativismo, el tercero de infraestructura hidráulica y el quinto de industrialización rural.

Asimismo, refiere que es necesario la integración del agro emprendedor en la cadena exportadora, por los beneficios ya expuestos de la exportación, donde se busca que los emprendedores agrícolas ingresen a la cadena de exportación para que se vean beneficiados, en la tercera cumbre empresarial de las Américas, se estimó que para el año 2050 se va necesitar el 60% más de producción de alimentos con tan solo un 12% de incremento en las tierras cultivables, es así que la iniciativa privada de Agropar Olmos, es un proyecto inmobiliario productivo de parcelas agrícolas.

En ese sentido, la Tara es un producto leguminosa forestal que se utiliza en las industria alimentaria y farmacéutica, asimismo es un producto bandera del Perú, porque es el primer y único país exportador de Tara en el mundo, es una actividad altamente rentable, cuenta con un mercado estable, el comprador principal es China con casi 53% en el mercado, tiene una demanda internacional creciente.

Asimismo, refiere que la Tara es un árbol que da una producción comercial aproximada de 50 años, con una producción de 25 a 35 kilogramos por planta y en la tabla va creciendo de manera continua a partir del tercer año y se vuelve atractivo a partir del octavo año.

En ese sentido, reconociendo la necesidad del apoyo de la colaboración público y privada se busca la participación del gobierno central, porque creen que es necesario la creación de un fondo especial para otorgar un bono a las personas con vocación agrícola que quieren y necesitan ser incluidas en la cadena de valor que genera la agroindustria exportadora.

El bono emprende agro exportador puede ser un programa del Estado que financie la adquisición de parcelas productivas que sean destinadas a la agro exportación. El gobierno central debe buscar ejecutar el fondo de inclusión social agrícola otorgando un bono con los requisitos que consideren necesarios al agro emprendedores que sean incluidos en la cadena de valor de la agro exportación.

Por otro lado, también se debe generar un marco legal que ayude en la asociatividad y las organizaciones campesinas, sobre todo aumentar el DROUBAC del 3.5% a 8%. El objetivo de manera resumida es promover, desarrollar y administrar las plantaciones de Tara de una forma manera rentable, segura y ambientalmente sustentable a través de una mejor gestión productiva y competitiva con una propuesta asociativa para los agro emprendedores.



### ¿Cuáles son las características de la Tara?

Actualmente se tienen parcelas agrícolas entre 2,500, 5,000 y 10,000 m<sup>2</sup> con sistemas modernos de riego por goteo para que los emprendedores agrícolas tengan un activo en producción, con un mercado estable que es la Tara, con un proyecto en producción que les ayude a reducir los riesgos que involucra en emprender en nuevos negocios.

De esta forma se ha creado la Asociación Agropar Olmos, quienes será la encargada de canalizar la exportación y de esta forma incluir en este proceso exitoso a los emprendedores agrícolas en la exportación de Tara, ellos están ubicados en un lugar muy beneficioso en la zona de influencia de Proyecto Olmos Tinajones en Chiclayo, está rodeado por las grandes empresas agro exportadoras las cuales a través del dinamismo de ser vecinos pueden compartir y transferir sus conocimientos y aumentar la competitividad en el mercado.

Asimismo, está de más decir de las bondades del clima y la tierra que tiene Olmos, así también se les va brindar un soporte continuo a través de un staff de profesionales y la transferencia de experiencia de más de 25 años en la exportación de la Tara.

Por otro lado, la inversión es de 150 soles por una hectárea, aproximadamente 10 mil m<sup>2</sup> también existen parcelas pequeñas valorizadas en 45 mil soles, esto es un  $\frac{1}{4}$  de hectárea, aquí incluye el sistema de riego por goteo, la escritura pública inscrita en el Registros Públicos, la inscripción del emprendedor Agro Exportador en SERFOR, la asistencia técnica durante 2 años y una garantía de replantación durante los primeros 3 años.

Por último, darles los beneficios para que los agro exportadores se les incluya en la cadena de valor de forma exitosa, se reitera que la Tara es un producto bandera Peruana de exportación y que Agropar Olmos, reconoce su importancia y la oportunidad de transferir los conocimientos de décadas de agroexportación de la Tara a nuevos emprendedores agro exportadores, incluyendo en la cadena de valor exportadora que brinda numerosos beneficios para todos.

En ese sentido, solicita que no se permita más que las familias agricultoras del país sigan siendo excluidas del beneficio de la exportación, para esto solicita que se unan los esfuerzos públicos y privados para hacer esto posible.

**El presidente**, realiza las siguientes preguntas: ¿Dónde es el centro de producción de la Tara? ¿Cuántos lugares de producción de la Tara existe actualmente? ¿Hay alguna limitación para la exportación de la Tara actualmente?



**La congresista Silvia Monteza Facho (AP)**, pregunta ¿Cuál es el tiempo de crecimiento de la Tara? ¿No existe límite en relación al clima?

**La congresista María Agüero Gutiérrez (PL)**, pregunta ¿Qué producto de la Tara se exporta, la hoja, el tallo o la vaina?

**El presidente**, menciona que el presidente de la Asociación de Agricultores hace una invitación a la planta industrial de producción de la Tara que existe en Olmos y Chiclayo y como la Comisión de Comercio Exterior y Turismo tiene programado una sesión descentralizada en la ciudad de Lambayeque donde se tendrá en agenda una visita a la planta industrial y producción de la Tara.

Concluida la exposición del presidente de la Asociación de Agricultores, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

**El presidente**, agradece la presencia del señor **TEODOLO GARCIA**, presidente de la Asociación de Agricultores. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

## VI. CIERRE DE LA SESIÓN

**El señor presidente** sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD**.

Siendo las 10:58 am., diez con cincuenta y ocho minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

---

**EDGAR TELLO MONTES**  
*Presidente*  
*Comisión de Comercio Exterior y Turismo*

---

**MARÍA AGÜERO GUTIÉRREZ**  
*Secretaria*  
*Comisión de Comercio Exterior y Turismo*